



1. Información Institucional

1.1. Detalles institucionales

Nombre de la institución	Universidad de Almería (UAL)	Erasmus Code	E ALMERIAO1
Web institucional	www.ual.es	Participant Id. Code (PIC)	999884440
Web de Relaciones Internacionales	www.ual.es/internacionalizacion	OID	E10209013
Web para estudiantes internacionales	www.ual.es/internacionalizacion/estudiante-entrante		
Catálogo de asignaturas	www.ual.es/index.php?CID=94011		

1.2. Medio de contacto: para nuestros socios

COORDINADOR INSTITUCIONAL / VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL		
José Carlos Redondo Olmedilla	+34 950 015812	vicintern@ual.es
JEFE DE LA OFICINA INTERNACIONAL		
Francisco Joya	+34 950 015218	fjoya@ual.es
ESTUDIANTES ENTRANTES		
Rosario Padilla	+34 950 015046	incoming@ual.es
ESTUDIANTES SALIENTES		
Alberto Roldán	+34 950 015046	outgoing@ual.es
ERASMUS+ KA-171 ICM (para todas las gestiones no relacionadas con entrantes/salientes/acuerdos)		
Hugo González	+34 950 214127	erasmusaka171@ual.es
ERASMUS+ PRÁCTICAS		
Jose Luis López	+34 950 015975	jlegea@fundacionual.es
PERSONAL ENTRANTE / SALIENTE		
Javier Vallelado	+34 950 214127	staff.mobility@ual.es
CONVENIOS Y ACUERDOS		
Manuel Castro	+34 950 214127	agreements@ual.es
ERASMUS+ BIP (Blended Intensive Programs)		
Hugo González	+34 950 214127	erasmusbip@ual.es

1.3. Medio de contacto: para estudiantes

- [Estudiantes registrados](#) -> “CAU de Administración y Servicios” ([enlace](#)) ([guía de uso](#))
- [Estudiantes no registrados](#) -> “Formulario de consultas” ([enlace](#))



2. Requisitos, calendario y certificado de calificaciones

2.1. Nivel recomendado de idiomas

La institución de origen, siguiendo el acuerdo con nuestra institución, es responsable de proveer apoyo a sus estudiantes nominados para que puedan alcanzar las habilidades lingüísticas recomendadas al inicio del periodo de estancia o enseñanza. Para más detalles sobre las recomendaciones de la lengua de instrucción, consulte el catálogo de asignaturas.

Tipo de movilidad	Idioma de docencia	Nivel recomendado (CEFR) *
Movilidad de estudiantes	Español / Inglés	B1
Movilidad de profesores / personal de administración	Español / Inglés	B2

2.2. Calendario: https://www.ual.es/estudios/calendarioacademico?idioma=es_ES

Cada estudiante tiene dos oportunidades para superar un examen. La primera vez, a través de la “Convocatoria ordinaria”. La segunda, con la “Convocatoria extraordinaria”. Solo los estudiantes que hayan suspendido su examen en la convocatoria ordinaria pueden presentarse en la extraordinaria.

2.3. Fechas para la nominación

El proceso de nominación comienza el 1 de marzo	
Primer (otoño) semestre	La nominación debe llegar a la UAL antes del 15 de junio El registro debe tener lugar antes del 30 de junio
Segundo (primavera) semestre	La nominación debe llegar a la UAL antes del 15 de noviembre El registro debe tener lugar antes del 30 de noviembre

2.4 **Respuesta sobre la decisión:** Le enviaremos nuestra decisión en el plazo de 15 días

2.5 **Certificado de calificaciones:** El certificado de calificaciones será enviado 10 días después de que el estudiante haya recibido todas sus calificaciones y comunique su salida al Servicio de Relaciones Internacionales. Nuestra Tabla ECTS de Distribución de Notas puede encontrarse en el siguiente [enlace](#).

2.6 **Documentos de movilidad:** Por favor, tenga en cuenta la siguiente información y, si es posible, compártala con sus estudiantes.

2.6.1 **Certificados de llegada, estancia y de ampliación de movilidad:** La UAL proporcionará certificados relativos a la llegada, estancia y (cuando sea necesario) prórroga de movilidad. Nuestros documentos cumplirán con los requisitos del programa de movilidad de estudiante. Por lo tanto, y debido a las limitaciones de nuestra Oficina, no podremos proporcionar versiones alternativas a nuestros certificados.

2.6.2 **Contratos de estudio:** Se pedirá a los estudiantes que presenten su contrato de estudios en nuestra Plataforma de Gestión de la Movilidad (UMove), y se les ofrecerá la opción de utilizar la plantilla de UMove o cualquier otra. Los estudiantes son libres de elegir, una vez que lo hagan, no podrán cambiar su decisión.



3. Información adicional

3.1. Sistema de calificaciones

La Escala del Sistema de calificaciones español va de uno a 10. La puntuación necesaria para superar un curso va del cinco (aprobado) a 10 (sobresaliente).

Además, en cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la Guía del Usuario ECTS, la Universidad de Almería publica cada curso académico sus Tablas de Distribución de Calificaciones por Titulaciones ([enlace](#)).

3.2. Visa

Nuestra institución brinda asistencia, cuando sea necesario, para obtener visas para estudiantes o personal entrante y saliente, de acuerdo con la Carta Erasmus. Más información en la página web del consulado español más cercana o en incoming@ual.es

3.3. Seguro

Los estudiantes y personal de intercambio se comprometen a contratar un Seguro que incluya la cobertura de las siguientes contingencias: Asistencia médico-sanitaria-farmacéutica, accidentes, responsabilidad civil (solo obligatorio para alumnos de prácticas) y repatriación en caso de fallecimiento. [Más información](#).

3.4. Alojamiento

Nuestra institución guiará a los estudiantes y personal entrantes en la búsqueda de alojamiento, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior. Más información en https://www.ual.es/en/vida-universitaria/alojamiento?idioma=en_GB o housing@ual.es

3.5. Nota informativa

La firma digital es legal en España y se puede verificar a través de procesos legales y administrativos (<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>). Por esta razón, y tras ser implementada en nuestra Plataforma de movilidad, UMove, todos los documentos relacionados con nuestros estudiantes de intercambio serán exclusivamente firmados de forma digital y estarán disponibles para descargar por los estudiantes directamente desde esta plataforma.

3.6. Movilidades virtuales y combinadas

La UAL no trabaja con movilidades puramente virtuales.

Cuando se trata de movilidades mixtas, la UAL está abierta única y exclusivamente a las redes Erasmus+ BIP.